



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### ARTILLERÍA

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1930 (O. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Bernardo Ardanaz Lardiez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Emilio Villaescusa Quilis, de la Escuela Superior del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933.

Otro, D. Carlos Mora Régil, del Regimiento de Artillería núm. 76, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933.

Otro, D. Ramón Moñño Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, nueve trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria), D. José Mariano Ayarza, de la Penitenciaría Militar de La Mola, nueve trienios por

llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933.

Otro, D. Francisco Ramírez Godoy, de la Caja de Recluta núm. 16, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Jiménez-Alfaro de Alaminos, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Ramón Carmona y Pérez de Vera, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Ricardo Larios Carral, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Rafael Villegas Romero, de la Caja de Recluta número 34.

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Bernal Maza, de la Jefatura Regional de Autos de la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1932.

Otro, D. Silvino Alonso Boenta, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1933.

Comandante de Artillería (E. C.) don Felipe López Alvarez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1933.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1933*

Comandante de Artillería (E. A.) don Angel Suances Suances, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. José Ibarra Otero, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Mellado, del S. E. M. del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Enrique Martínez Solano, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Luis Peláez Campomanes y García San Miguel, del S. E. M. del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Ramón Fernández González, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Carlos Franco González-Llanos, del Regimiento de Artillería de costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Antonio Pérez García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Francisco de Alaminos Peralta, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Angel Suances Viñas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Pedro Acosta García, del S. E. M. de Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. José Ibáñez Cabañas, de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Mario Pérez Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Isidoro Páramo Rojo, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Juan Ramiro Carranza, del S. E. M. de a mis órdenes.

Otro, D. Federico García de Salazar y Zabaleta, de S. E. M. de la 61 División.

Otro, D. José Daroca del Val, del Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante de Artillería (E. A.) don Gonzalo Morera Romero de Tejada, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Comandante de Artillería (E. C.) don Severo Vázquez Miranda, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Plaza Sanz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Mariano San José Fuente-taja, del Juzgado Militar de Se-govia.

Comandante de Artillería (E. C.) don Antonio Escudero López, disponible forzoso en Melilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Comandante de Artillería (E. C.) don Gerardo Lara Revilla, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Paulino Echave Puertas, del Gobierno Militar de Pontevedra.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Pemán Conde, del Regimiento de Artillería núm. 48, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Francisco Navarro Manco-bo, de la Academia de Artillería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953*

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Vilarifo Vázquez, de la Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Juan Jiménez Careaño, del Regimiento de Artillería núm. 19,

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Azeárraga Tremor, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Pío Martínez Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Julio Martínez Zapata, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Carlos de Aymerich Alix, de la Academia General Militar.

Otro, D. Manuel Chinchilla Carasa, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Juan Montero Díaz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Alfredo Díaz Beltrán, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Pedro Gelabert Llompard, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Emiliano Santamaría Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Carlos de Ugarte España, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Luis Camargo de Parada, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Mariano Rodero García-Cabezas, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Victoriano Fernández Santos, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. José San Martín López, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Galvez Elizalde, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Rafael Vuides Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Bonal Salanova, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Lorenzo Roca Aguirre-Miramón, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Antonio Fuertes Sintas, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Luis Toro Goñi, de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Juan Buzón Ruiz, de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Santiago Amado Loriga Martínez, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Eduardo Alvarez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Francisco Lázaro Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Fernando Gallego Calatrava, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Enrique Ugarte García, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Pérez-Chao y Romero, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Luis Ortiz de Zárate Ba-

rajas, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Odricozola Barón, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. David Méndez Mercado, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Domingo Jiménez Riutord, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Enrique Gimeno González-Miranda, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Baldomero Hernández Carreras, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Pontijas de Diego, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Collar y Suárez Inclán, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Ramón Valverde Martínez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Astilleros Miranda, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Cándido García Suárez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Cervantes Rosell, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Gabriel Mazarredo Chapa, del Regimiento de Artillería número 43.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Capitán de Artillería (E. A.) don Diego Tejada y Manso de Zúñiga, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Octavio San Faustino Garrido, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Capitán de Artillería (E. A.) don Maximino Lozano Arias de Castro, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Vicente Herrería Aramburu, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Edmundo Aguillar Montejó, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Manuel Navascués Navascués, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. José Martínez Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Gaudencio González Pacho, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Rómualdo Escarate Guñerres, del Polígono de Experiencia de Carabanchel.

Otro, D. Francisco Valdeolomar Varo, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Guillermo Castilla Valverde, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Antonio Guillén Montiel, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Sebastián Castilla Moreno, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Enrique Nardiz y Bernaldo de Quirós, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José Sánchez González, del Regimiento de Artillería número 64.

Otro, D. José Germán Iglesias, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Juan Olleros Gómez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Hurtado Zabala, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. José Belmonte Garcés de Marcella, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Ramón Ramírez de Verdel Serrano, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. José Rossignoli Just, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Ignacio Sarasola Llanas, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Sancho Artola, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Díaz García, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Jaime Terrades Burgos, del Regimiento de Artillería número 12.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Redondo García, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán de Artillería (E. C.) don José Huertas Martín, del Regimiento de Artillería número 75, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Esteban Noguera Ordinas, disponible forzoso en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán auxiliar de Artillería don Vicente Serra Torres, del Regimiento de Artillería número 23, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Teniente de Artillería (E. A.) don Teodoro Prieto López, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Mariano Ochoa Galicia, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. César Espiritu Segura, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Martín Acha y Aracama, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Alejandro Pareja González de Heredia, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. José Pérez-Iñigo Peña, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. José Fijo de Lemus, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Raimundo Villanueva Terradas, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Agustín Tejedor Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Ernesto Alcántara Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Miguel Bonet Martínez, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Jesús Martín Biscarri, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Angel Feltzer García, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Manuel Castellvi Bosch-Labrus, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Eduardo Canto Piñeyro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Antonio Pablos de Vicente, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Antonio Robles Portillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Francisco Guerrero García, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Juan Ferrer Herrero, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Luis Heredia Sánchez, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Santiago Albillos Mozo, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Antonio Ramis Gamundi, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. José Santos González, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, D. Alejandro Serrano Pizarro, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, D. Miguel Gómez Rineón, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Juan Fernández Echevarría, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, D. Ambrosio Valera Soler, del Regimiento de Artillería número 76.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Martínez Zapata, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Pedro Echevarría Bravo, de la Base de Autos de Zorroza.

Otro, D. Emilio Leo Guillén, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. José Valles Suárez-Llanos, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. José Cañavate García, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. José Romeo Rotaache, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Francisco Martínez Casas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Benjamín López de Mantrola, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Francisco Crespo Guilmáin, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Jaime Barra Alcantara, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Fernando Saez Fernández, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Pedro Crespi Rotger, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Nadal Garcías Vidal, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Guillermo Janer Bonafé, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Juan Molina Pérez, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Jaime de Ascanio y Togares, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Juan Simó Fuster, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Javier Ureta Gómez de Tejada, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Juan Vidal Seguí, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Guillermo Genaro Garrido, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Guillermo Franco Soto, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Jesús Crespo Cuspineda, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Juan Tur de Ayguavives, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. Domingo Carruana Mus, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Luis Pérez Robledo, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Jesús Padraza Morondo, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Manuel Prada Alonso, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Juan Biancho de Obresón, del Gobierno del Africa Occidental Española, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Xamena Neto, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Antonio Doulo Aquilue, del Regimiento de Artillería núm. 52.

Otro, D. Carmelo Fernández Valles, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Juan Gómez Cases, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Francisco Jiménez Andrés, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Jesús Pérez Martín, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Pedro Guarte Sevillano, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Gregorio Vila Victori, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Teniente auxiliar de Artillería don Ricardo Arribas Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951. (Rectificación a los concedidos por Orden de 2 de abril de 1952, D. O. núm. 80.)

Teniente de Artillería (E. A.) don Julián Moreta Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 75, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Teniente de Artillería (E. A.) don Bartolomé Corral Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Domingo Sánchez Díaz, de la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Diego Carrillo Giménez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Antonio Alvarez de Sotomayor y Valdecañas, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Redulfo Alonso Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Carlos Vázquez Menéndez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Antonio Fernández de Vo-

lascó Barrios, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Luis Martín Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Paciano Abril López, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Jaime Domínguez Oropeza, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Secundino Castro Mansilla, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Francisco Hidalgo Salazar, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Agustín López Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Cayetano Ramos Berenguer, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Juan Villatoro Tejada, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Agustín Bejarano del Sol, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. José Marmolejo González, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, D. Rafael Moyano Rosales, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. José Tamarit Blay, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Miranda Montes, del Regimiento de Artillería núm. 14, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente auxiliar de Artillería don Santiago Osuna Valderrama, del Regimiento de Artillería núm. 31, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. José Sarries Ollite, del Regimiento de Artillería núm. 22, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Teniente de Artillería (E. A.) don Víctor Utrilla Fernández, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Solanes Lillo, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Juan López Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Derqui Lleo, del Regimiento de Artillería núm. 32.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Caballero alférez cadete D. Luis González Cerecedo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jaime González Romero, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Fort Bolit, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Hernández López, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Amador Enseñat Sánchez-Cruzat, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Luis Castañeda Alamillo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Bustos Martorell, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Aranaz Ponceñ, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Albarracín Linares, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Alfonso Albar Esponera, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Carlos Anría Gutiérrez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Rafael Alarcón Echevarría, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Sesé Ceresuela, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Sabater González, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jesús San José López, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Rafael Reig Mediavilla, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Guillermo Pons Pons, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Mota Calderón, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Carlos Mureiano Hernández, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Marraco Coello de Portugal, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Julián Mata Vilches, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Segundo Lanza Rubio, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Enrique Gómez Martín, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Serrano López, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Torreño Maroto, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jacinto Santos Ara, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al personal que a continuación se detalla, en causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario, que determina el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

*Capitán de la Escala auxiliar*

Don Jaime Sastre Miralles, de disponible forzosos en Baleares, en Montuiri (Baleares)

*Tenientes de la Escala auxiliar*

Don Pedro Olmedo Marín, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, en Tarifa (Cádiz).

Don Fermín Velasco Santamaría, del Regimiento de Artillería número 43, en Sestao (Vizcaya).

Don Luis Serra Campillo, del Regimiento de Artillería núm. 44, en Granollers (Barcelona).

Don José Lozano Cid, del Regimiento de Artillería núm. 63, en Arcos de la Gilana (Burgos).

Don Antonio Martín Pareja, de disponible forzosos en la 3.ª Región Militar, en Benetúser (Valencia).

*Brigadas*

Don Alfonso Barros Fontela, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, en Linares (Pontevedra).

Don Juan Baldomero Esudero, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, en Barcelona.

Don Jesús Rioja Mendí, del Regimiento de Artillería núm. 13, en Madrid.

Don Manuel Linares Garzón, del Regimiento de Artillería núm. 16, en La Zubia (Granada).

Don Celso Pérez García, del Regimiento de Artillería núm. 19, en Madrid.

Don Anastasio García Aznar, del Regimiento de Artillería núm. 20, en Zaragoza.

Don Saturnino Briones Sancho, del Regimiento de Artillería núm. 41, en Quintanilla del Agua (Burgos).

Don Carmelo García Lara, del Regimiento de Artillería núm. 42, en Monturque (Córdoba).

Don José Pérez Capilla, del Regimiento de Artillería núm. 43, en Cuart de Poblet (Valencia).

Don Albano Castrillo Martín, del Regimiento de Artillería núm. 45, en Gotor (Zaragoza).

Don Angel Caro Mendoza, del Regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria (Alava).

Don Gonzalo Lecumberri Jiménez, de disponible forzosos y en comisión en el Regimiento de Artillería número 46, en Pamplona (Navarra).

Don Abdón Sánchez Moreda, del Regimiento de Artillería núm. 46, en Salamanca.

Don Manuel Sanz Chimeno, del Regimiento de Artillería núm. 46, en Zaltogul (Alava).

Don Constantino Ordax Reguera, del Regimiento de Artillería número 47, en León.

Don Celso Sánchez Mangas, de

disponible forzosos en la 7.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47, en Candeleda (Ávila).

Don Juan Antonio Florencio Cáceres, del Regimiento de Artillería número 61, en Madrid.

Don Mateo Copano Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 62, en Barcelona.

Don Jerónimo Corbatón Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Cutanda (Teruel).

Don Francisco Alcázar Asturiano, del Regimiento de Artillería número 74, en Murcia.

Don Eduardo Martínez Martínez, de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar, en Valencia.

Don Manuel Freire Morales, de la Dirección General de Transportes, en Madrid.

Don Rafael González Poggi, de disponible forzosos en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Córdoba, en Córdoba.

Don José Ruiz Mendoza, de disponible forzosos en la 4.ª Región Militar, en Montmelón (Barcelona).

Don Antonio Aguilar Cabello, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar, en Málaga.

Don Juan Espinosa del Moral, de disponible forzosos en Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Mariano Fernández Ramón, de disponible forzosos en Canarias, en Congosto (León).

Don Juan Esteban Martín, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar, en Villaluenga de la Sagra (Toledo).

*Brigada maestro de Banda*

Don José Martín Avilés, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Granada.

*Sargento efectivo (brigada de complemento)*

Don Jaime Martorell Vicens, de disponible forzosos en Baleares, en Calviá (Baleares).

*Sargentos*

Don Francisco Miranda Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en Córdoba.

Don Manuel Vázquez Espiñeira, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en Barcelona.

Don Manuel García Gil-Suárez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en San Bartolomé de Pirarjaua (Las Palmas de Gran Canaria).

Don Peregrino Vázquez Souto, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, en Caldas de Reyes (Pontevedra).

Don José Arroyo Cabrera, del Re-

gimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Nicolás Álvarez Ramos, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, en Tazacorte (Las Palmas de Gran Canaria).

Don José Bafiez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 12, en Higuera La Real (Badajoz).

Don Rafael Villas Durán, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, en Palma de Mallorca (Baleares).

Don José Campo Moralejo, del Regimiento de Artillería núm. 12, en Rollos (Zamora).

Don Baltasar González Valero, del Regimiento de Artillería núm. 14, en Zahinos (Badajoz).

Don Justo Bazán Calvente, del Regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

Don Francisco Galisteo Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 16, en Padul (Granada).

Don José Morales López, del Regimiento de Artillería núm. 16, en Oza de los Ríos (La Coruña).

Don José Rueda Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 16, en Albolote (Granada).

Don Antonio Manzana Pachón, del Regimiento de Artillería núm. 18, en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Don Pedro Sáez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 19, en Burgos.

Don José Fernández Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 21, en San Andrés (Tenerife).

Don Víctor Eserich Sánchez, de disponible forzosos en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño.

Don Miguel Martínez Leorza, del Regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño.

Don Manuel Costoyas Porto, del Regimiento de Artillería núm. 28, en Cervaña-Silleda (Pontevedra).

Don Alfonso Olmos Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba.

Don Francisco Parreño Marzo, del Regimiento de Artillería núm. 42, en Villa del Río (Córdoba).

Don Juan Molto Solivella, del Regimiento de Artillería núm. 72, en Pollensa (Mallorca).

Don Casimiro Descalzo Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo (Valladolid).

Don Victoriano Castro Couso, del Regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

Don Dámaso Camacho Galán, del Regimiento de Artillería núm. 31, en Algeciras (Cádiz).

Don Bartolomé Muñ Reixasch, del Regimiento de Artillería núm. 42, en Palma de Mallorca.

Don Alberto Peña Ruiz, del Re-

gimiento de Artillería núm. 63, en Burgos.

Don Jesús Camarero, González, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Puendeluna (Zaragoza).

Don Andrés Lecifena Salas, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Navarrete del Río (Teruel).

Don Andrés Moronta García, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

Don Inocencio Murias Gil, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Astorga (León).

Don Vicente Oliveros Uson, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Villamayor (Zaragoza).

Don Jesús Ordoño Melero, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Alfaro (Logroño).

Don Eugenio Roldán Fanlo, del Regimiento de Artillería núm. 73, en Guasa (Huesca).

Don Joaquín Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 75, en Cuart de Poblet (Valencia).

Don José Domínguez Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 76, en Bollullos del Condado (Huelva).

Don Rodolfo Guerrero Domínguez, del Regimiento de Artillería, número 76, en Otívar (Granada).

Don Alejandro Montero Rodríguez, del Parque de Artillería de Zaragoza, en Santander.

Don Dionisio Vázquez Nieto, de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, en Ceuta (Marruecos).

Don Francisco Moreno Domínguez, de la Maestranza de Artillería de Tetuán, en Málaga.

Don Evaristo Aparicio Pajares, de la Jefatura de Artillería del Ejército, en Madrid.

Don Miguel Llovera Bestard, de los Juzgados Permanentes de Baleares, en Palma de Mallorca (Baleares).

Don Felipe Díaz Martín, de la Escuela Politécnica del Ejército, en Madrid.

Don Eloy Domínguez Gil, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en San Fernando (Cádiz).

Don Nicolás Pichel Fernández, de la Academia de Suboficiales, en Villafraanca del Bierzo (León).

Don Rufino Corroto Corral, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Gálvez (Toledo).

Don Dionisio Leo Mateos, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en La Roca de la Sierra (Badajoz).

Don Angel Camuñas Víctor, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en Montoro (Córdoba).

Don Manuel González Morales, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en la Línea de la Concepción (Cádiz).

Don Samuel Sagredo Alonso, de

disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, en Villalmondar (Burgos). Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### CONCURSOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de 11 de julio de 1953 (D. O. número 156) para cubrir una vacante de teniente coronel jefe del Detall en la Academia de Intendencia, se anuncia en segundo concurso para ser cubierta por los tenientes coroneles de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias, debidamente documentadas y cursadas directamente por los jefes de los interesados a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 11 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 10 de julio último (D. O. núm. 157), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican, los que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Brigada D. Pedro Sierro Palomo, de la Agrupación de Sanidad Militar, núm. 3.

Sargento D. José Andrade Moreno, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

Otro, D. Ramón de Cáceres Matías, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 2*

Sargento D. Adrián Marchena Alloza, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Sargento D. Jesús Arce Amoretti, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

Otro, D. Enrique Alfambra Martínez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

*Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares*

Brigada D. Bernardo Ribas Escapell, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Bienvenido Reynes Sintes, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

*Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias*

Brigada D. Antonio Sánchez González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Sargento D. José Rodríguez Peña, de la Academia de Sanidad Militar.

*A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta*

Sargento D. Julio Cardero Aragón, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

*A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla*

Sargento D. Alicia Martín Patino, de la Agrupación de Sanidad Militar, número 6.

### FORZOSOS

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 3*

Sargento D. Pedro Díez Sáez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

*A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla*

Brigada D. Emilio Saiz Santamaría, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Retiros

Queda rectificada la Orden de este Ministerio de fecha 28 de noviembre de 1952, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 272, en el sentido que la baja del brigada de la Guardia Civil don Francisco Martínez Vigil, perteneciente al 41 Tercio de dicho Cuerpo, lo es por inutilidad física (demente), debiendo hacérsele por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, en las condiciones que determina el artículo tercero del De-

creto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes.

Don José Dorado Rodríguez, de la 133 Comandancia, en la 2.ª Región Militar, quedando afecto al 38 Tercio.

Don Emilio Centeno Alfonso, de la 107 Comandancia, en la 7.ª Región Militar, quedando afecto al octavo Tercio.

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION DE LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTE A RESOLUCION DE UN RECURSO DE AGRAVIOS

De conformidad con el correspondiente dictamen emitido por el Con-

sejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Declarando improcedente el recurso de agravios interpuesto por doña Dolores Latorre Balseiro, mecanógrafa

eventual, contra resolución del Ministerio del Ejército de 26 de noviembre de 1951. (Orden de 21 de mayo de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 222.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 5.ª REGION MILITAR

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día veintiséis del actual en la Secretaría de esta Junta, calle Madre Rafols, 4, para la adquisición de 800 Qm. de leña ranchos para el Depósito de Barbastro, 1.700 Qm. de leña ranchos para el Depósito de Jaca, 6.470 Qm. de leña ranchos para el Depósito de Arañones, 100 Qm. de leña hornos para el Depósito de Huesca y 400 Qm. de carbón lignito para el Parque de Intendencia de Zaragoza.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallan a disposición de quienes pue-

da interesarles en la Secretaría de esta Junta.

El importe del presente anuncio será por cuenta y a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de agosto de 1953.

Núm. 1.126

P. 1-1.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. A. 33/53

Hasta las doce horas del día 26 del actual, se admiten ofertas para la compra por concierto directo de los

artículos necesarios para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza.

Informes y pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, edificio de Dependencias Militares, Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Los anuncios detallados con el modelo de proposición y artículos a adquirir se hallan expuestos en los tableros de anuncios de los sitios de costumbre.

Los oferentes deberán acompañar a sus ofertas las muestras de los artículos ofrecidos.

Burgos, 12 de agosto de 1953.

Núm. 1.127

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

## AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION REITERE SU AVISO

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ... ..	55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ... ..	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL ... ..	45,00 —	Al DIARIO OFICIAL ... ..	90,00 —
A la Colección Legislativa... ..	10,00 —	A la Colección Legislativa... ..	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado ... ..	1,50 —
Cuadernos de la Colección Legislativa hasta 16 páginas ... ..	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

### A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea ... .. 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como máximo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio, o octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los hojas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ministerio del Ejército, así como las órdenes para distribución del número de ejemplares que reciban, deberán ser acordadas a esta Administración ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones o fechas publicación, aunque se satisfagan por trimestre o semestres adelantados han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entendiéndose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán adelantados y se vencerán antes del día 25 del mes de cada trimestre, y el importe de fondos por cada tomo, se indicará el número, fecha, punto en que fue acordada, y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesas de correspondencia justificadas por ningún concepto, pues afectada las cuentas por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Canarias, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas por número del DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose con reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que en el de orden figurará el número que se desea, y más de rebajar el año a que se refieren, y en los pliegos de Colección Legislativa las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, e número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.